



COLEGIO PUERTO NATALES

www.colegiopuertonatales.cl

COMUNICADO N° 11/2021.

Puerto Natales, 21 de Junio 2021.

**Estimados(as) Apoderados y Apoderadas
Colegio Puerto Natales.**

Junto con saludarles y esperando se encuentren bien tanto Uds., como sus familias, en representación del Equipo Directivo, cumpla con exponer e informar lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento, desde el año lectivo 2020 inició su vigencia el Decreto 67/2018 de Educación que norma la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes, que significó para nuestro establecimiento implementar un nuevo sistema de planificación técnico pedagógica, como un nuevo informe de evaluación de estudiantes.

2.- A lo anterior, se sumó una priorización de objetivos de aprendizaje para los años 2020 y 2021, para ajustarse a los tiempos lectivos disponibles, producto de la prolongada emergencia sanitaria.

3.- En consecuencia, el Informe de Evaluación presenta un nuevo marco teórico, objetivos, conceptos, ponderaciones y estándares de desempeño, que cada profesor(a) Jefe recordará en el presente ciclo de reuniones de apoderados.

4.- La implementación del nuevo sistema, no obstante, las orientaciones, inducciones e instrucciones desde nuestra Unidad Técnico Pedagógica, no ha estado exenta de algunas situaciones por corregir, aun cuando en forma marginal, evidenciada en los informes de estudiantes de algunos cursos, pero que están en proceso de corrección, para recibir la información que corresponde.

Agradeciendo su atención y comprensión. deseando lo mejor para cada una de sus familias y en particular para nuestros(as) queridos y queridas estudiantes, les saluda atte.,



**Patricio Silva Saldivia.
Director.**

PSS/pss.
21/06/2021